

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, sobre los términos, en la audiencia efectuada el 26 de enero del corriente se ordenó oficiar a COLPENSIONES quien ya remitió respuesta de lo requerido. Sírvase proveer. *Barranquilla, 13 de mayo del 2022.*

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla, 13 de mayo del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2020- 00003- 00

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: SAHIDA MARIA GALVAN DE CASTELLAR

Demandado: ELECTRICARIBE – FONECA

Con apoyo en el informe secretarial se le dará traslado a la parte demandada sobre la información rendida por COLPENSIONES acerca de la relación de valores canceladas al señor RAFAEL ENRIQUE CASTELLAR ESCOBAR (Q.E.P.D) y a sus beneficiarios de la mesada pensional de vejez.

Se procede a señalar el **martes 24 de mayo del 2022, hora 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE

SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hector Manuel Arcon Rodriguez". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.

JUEZ

SMP.